SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS · 1839 · — AÑO DE 1839.

Sesion extraordinaria. En la Ciudad de Cartag.ª y salas capitulares de ella la tarde de hoy treinta de Setiembre de mil ochocientos treinta y nueve, se congregaron á celebrar sesion extraordinaria de Ayunt.º Constit.l los Sres. D.n Juan Buligio y Alcalde primero presidente, D. Juan Rom.do Sanchez, D. Juan B.ta Lopez, D. Manuel Fernandez, D. Julian Calderon, D. Fran.co Olivera, D. Santiago Andrella Regidores, D. Antonio Vivanco y D. José M.a Rolando Prov.s Síndicos y acordaron lo siguiente.

Arvitrio. Se habilita la sesion p.a tratar sobre el de la misericordia.

Hallandose reunido este Ayunt.º para la celebracion de los arrendamientos de Propios como dia señalado al efecto, determinó q.e concluido estos se celebre sesion extraordinaria p.a ver, tratar y resolver sobre un oficio de la Excma. Diputacion Provincial de Murcia relativo al impuesto de cuatro r.s en Res menor y ocho en la mayor con destino á la Casa de misericordia de esta Ciudad, y tambien acerca de otros asuntos si hubiese lugar.

Ym. Se autoriza al Ayt.º p.a su exaccion.

Vióse el oficio de que se hace referencia su fha. veinte y ocho del actual por el q.e la referida Dip.on Prov.l autoriza á este Ayunt.º p.a q.e desde luego proceda á la imposicion y exaccion del nominado arvitrio de cuatro r.s en cada Res menor y ocho en la mayor de las que se maten en la Casa Rastro, co